de este Instituto de 19 de febrero de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo de 1982 y de conformidad con la norma 4.1. de la misma, se hace pública la lista privisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Adminisvista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

	 	
Número de orden	Nombre y apellidos	DNI
	Admitidos	•
1 2 3 4 5 6 7 8	D. Marcial Sánchez González	6 539.528 32.430.236 5.605.787 4.151.824 10.180.465 50.411.937 659.531 26.183.041
9 10 11 12 13	D. Agustín García Fernández D. Fernando Medina Martín D. Angel Carbonell Campos D. Antonio Vidal Pérez D. José Espinosa Cantero	10.813.715 5.356.130 3.803.261 17.697.621 29.727.626
14 15 16 17	D. Adolfo García Nadal	17.706.462 75.858.509 17.431.146 7.826.060 22.911.785
18 19 20 21 22	D. Gaspar León Moya	50.405.732 544.465 22.158.028 6.495.857
23 24 25 26 27	D. María Roser Botey Fullat	50.301.729 3.428.500 2.842.509 50.297.899 785.954
28 29 30 31 32	D. Jesús Mérida Silva	28.560.706 71.921.432 74.323.232 74.162.684 28.551.397
33 34 35 36	D. Maria Milagros Saavedra Saavedra D. José L. Pardo Pascual D. Francisco Javier Agustí Castellnou D. Miguel Angel Tardio Ortega	74.610.733 22.530.151 40.862.927 789.062
37 38 39 40 41	D. Fernando Canalda Canales	8.958.282 22.518.285 40.270.663 50.291.722 800.921
42 43 44 45 48	D. Jesús Montero Ruiz	1,917.695 13.711.236 75.375.232 12.715.895 32.413.439
47 48 49 60 51	D. Víctor Miguel Ortiz Sánchez	50.419.743 1.266.460 7.429.691 22.657.856 24.313.679
	Excluidos Por no cumplir con el requisito exigido en la base 2.1.f.:	
1 2 3 4 5	D.* Inmaculada Romero Durán	31,564,612 1,342,362 25,550,705 30,395,429 30,059,004
•	Por no cumplir con el requisito exigido en la base 2.1.f. y no indicar el número del documento nacional de identidad:	
T	D. Fernando de la Fuente Jiménez	. -

Madrid, 11 de mayo de 1982.—El Director del Instituto, Fernando Miranda de Larra y de Onís.

RESOLUCION de 11 de mayo de 1982, del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para cubrir dos plazas de Inspectores de Campos y Cosechas en dicho Organismo. 14523

Terminado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición restringid $_{\bf a}$ para cubrir dos plazas

de Inspectores de Campos y Cosechas, convocada por la resolución de este Instituto de 19 de febrero de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo de 1982 y de conformidad con la norma 4.1 de la misma, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial dei Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Ade

prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Número de orden	Nombre y apellidos	DNI
1 2 3 4 5 6 7 8	D. Marcial Sánchez González D. Victorino Simón de la Fuente D. José Espuela García D. Fernando Medina Martín D. Teodoro Vicente González D. Antonio Vidal Pérez D. Jesús Mérida Silva D.ª Adela Goytre Boza	6.539.528 10.180.465 4.151.824 5.356.130 7.826.060 17.697.621 28.580.706 1.266.460
	Excluidos	
	Ninguno.	

Madrid, 11 de mayo de 1982.—El Director del Instituto, Fernando Miranda de Larra y de Onís.

14524

RESOLUCION de 12 de mayo de 1982, del Institu-to Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se hace pública la lista provisional de as-pirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero Superior en di-cho Organismo.

Terminado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero Superior, convocada por Resolución de este Instituto de 9 de febrero de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo de 1982 y de conformidad con la norma 4.1. de la misma, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Número		•
de orden	Nombre y apellidos	DNI
1	D. Julián Vélez Vélez	70.705,601
2	D. Gregorio García Visgleiro	31.811.537
3	D. Jorge Hueda Esteban	10.814.390
4	D Elías José Guía López	1.896.747
5	D. Jorge Carraminana Ruiz	51.443.796
. 6	D. Evaristo Díaz Espinar	22.901.844
7	D. Manuel Isasa La-Calle	115.315
8	D. Luis Manuel Valdés	51.602.669
9	D. Carlos Aranda Martín	3.777.360
10	D. Carmelo César de Vicente Monjo	50.392.334
11	D. Francisco González Torres	
44	D. Prancisco Gunzalez Torres	265.521
	Excluidos	
	Ninguno.	

Madrid, 12 de mayo de 1982.—El Director del Instituto, Fernando Miranda de Larra y de Onís.

14525

RESOLUCION de 12 de mayo de 1982, del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida pa-ra cubrir dos plazas de Ingeniero superior en dicho Orcanismo

Terminado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición restringida para cubrir dos plazas de Ingeniero Superior, convocada por la Resolución de este Instituto de 9 de febrero de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo de 1992 y de conformidad con la norma 4.1. de la misma, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento

ción prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.